

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
«Año de la recuperación y consolidación d»

**SEÑORES:**

**Directores de las instituciones educativas públicas de Educación Inicial, PRONOEI, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.**

**CIUDAD:**

**ASUNTO**

: Conformar lista de personal de apoyo de la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas Materiales Educativos 2026

**REF.**

: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00014-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE  
OFICIO MÚLTIPLE N.º 013-2025-MINEDU/VMGP-DIGERE  
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 543-2013-ED  
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 645-2016-MINEDU

\*\*\*\*\*

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que, el Ministerio de Educación en el marco de la implementación de la política educativa, a fin de asegurar el **buen inicio del año escolar 2026**, y en cumplimiento a las normas vigentes, para el cumplimiento de desempeño referente a la "**Llegada oportuna de los materiales educativos**", en los meses enero y febrero del 2026 estará realizando la distribución de los Materiales Educativos tales como (Cuadernos de trabajo, textos, kits y otros).

En tal virtud comunico a usted, que deberá realizar **conformación de lista de miembros de la Comisión de Gestión de Condiciones Operativas Materiales Educativos 2026**.

Cabe señalar, si usted es **director (a) nombrado y/o designado (a) deberán consignar como miembro principal del comité; asimismo, tres (03) autoridades de la institución educativa y/o autoridades comunales**, debiendo remitir con suma urgencia hasta el día **miércoles 19 de noviembre de 2025**, en bajo responsabilidad funcional, con los siguientes datos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	Nº DNI	Nº CELULAR
01				
02				
03				

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:**

**ERICH SAÚL ALFARO ASTORIMA**

**DIRECTOR(e)**

EAA/rpv

cc.:

